Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 30 DE JUNIO DEL 2022

VISTO el Expediente E-39500-2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sesenta (60) Resmas de tamaño A4 destinadas a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a las constancias que obran en orden 10 y 11.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma KRUSOL SRL – CUIT N° 30-71507109-2, por un monto de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 57.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica en el marco de la Ley Provincial Nº 266.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 266, N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1399 y Nº 1400, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 1631/17 y Nº 05/22, y Resolución M.J.G. N° 103/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 3/2022, sobre

///…2

G.T.F.
L.S.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

adquisición de sesenta (60) Resmas de tamaño A4 destinadas a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma KRUSOL SRL – CUIT N° 30-71507109-2, por un monto de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 57.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0408UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0408, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.C.D.y M. Nº 28 /2022.-

G.T.F.
L.S.M.

FORESTELLO Fernando Juan
Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.06.30 14:01:02 -03'00'